



ANUNCIO

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE LAS AYUDAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DE CULTURA POPULAR Y TRADICIONAL SIN ÁNIMO DE LUCRO CORRESPONDIENTES EN 2020

Por Junta de Gobierno Local de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó la siguiente lista provisional de las ayudas de concesión de subvenciones para entidades de cultura popular y tradicional sin ánimo de lucro correspondientes en 2020, que se transcribe a continuación:

1. Ayudas concedidas provisionalmente:

ASOCIACIÓN	NIF	PUNTO S	SUBVENCIÓN
Associació Cultural Colla de Sant Carles de Peralta	G07898422	8	4.000,00 €
Associació Cultural Colla de l'Horta	G07609159	31	10.000,00 €

2. Ayudas excluidas provisionalmente:

SOLICITANTE	NIF	MOTIVO
Assoc. Xacoters de Sa Torre	G07745201	Art. 10 de la convocatoria.
Grup de balls tradicionals Santa Gertrudis	G07614068	Art. 10 de la convocatoria.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el punto 12.1 de la convocatoria, se notifica a los interesados mediante la publicación del presente listado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la página web del Ayuntamiento (www.santaeulalia.net) con un plazo de 10 días para presentar alegaciones.

Firmado digitalmente en Santa Eulària des Riu,
La secretaria,